

Santiago del Estero, 21 de agosto de 2013.-

RESOLUCIÓN CD F.A.A. N° 062/2013

Ref. Actuación FAA N° 139/2013.

Asunto: Homologa Resolución FAA N°373/13 Ad Referéndum de CD s/otorgamiento licencia con goce de haberes a Ing. María Cristina Sánchez.-

VISTO:

La Resolución FAA N° 373/2013, emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad y la solicitud elevada por la Ing. **María Cristina Sánchez**, Ayudante de Primera Categoría, DS, de la cátedra de Edafología de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento, a los fines de realizar una pasantía en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que cursa en la UBA, que se realizará en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" (ESALQ), Universidad de Sao Paulo, Brasil, desde el día 6 de agosto de 2013 y hasta el día 5 de octubre de 2013 (60 días).

Que ha tomado participación el Profesor de la Cátedra en cuestión, Ing. Fernando Galizzi y la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Renée Noelia David, aconsejando el otorgamiento de la licencia solicitada por la Ing. María Cristina Sánchez.

Que la licencia solicitada por la Ing. María Cristina Sánchez se encuentra comprendida en el Reglamento de Licencias para participación de Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional (Inc. b, Art. 4°, Resolución HCS N°176/90).

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2013, aprobándose por mayoría, Homologar la Resolución FAA N° 373/2013 y acceder a lo solicitado por la Ing. María Cristina Sánchez. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2013)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: HOMOLOGAR la Resolución FAA N° 373/2013 emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Ing. María Cristina Sánchez a realizar la pasantía solicitada.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a la Directora de la Escuela de Ciencias Básicas Agronómicas y por su intermedio al Profesor de la Cátedra, Ing. Fernando Galizzi. Notificar a la Ing. María Cristina Sánchez. Exhibir en transparente. Cumplido, archivar.-

Rescd2013/062-13


Mg. Ins. LUIS H. GARCÍA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA-UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.